

Plan de Responsabilidad Social Institucional junio 2024 – 2025

1 Antecedentes

Como parte de su compromiso con la mejora de la sociedad, la economía y el medioambiente, el Banco de España impulsa diversas acciones de responsabilidad social institucional (“RSI”). En este contexto, el Banco de España elabora con carácter anual un plan de RSI que persigue identificar y priorizar las acciones que se han de desarrollar en este ámbito y los destinatarios de las mismas.

Para facilitar esta tarea de planificación, en 2020 se creó el Grupo de Coordinación de Acciones de Responsabilidad Social Institucional (“**Grupo de RSI**”) encargado de elaborar la propuesta de plan anual de RSI, que se eleva a la Comisión Ejecutiva para su aprobación y posterior presentación ante el Consejo de Gobierno.

En la definición de RSI manejada a efectos de la planificación se incluyen diversas actuaciones que nuestra Institución desarrolla desde distintas áreas de su estructura organizativa, que comprenden tanto acciones con una fuerte complementariedad con las funciones propias del Banco, como actuaciones paralelas pero cercanas a las mismas, con un evidente reflejo positivo para la sociedad y que al mismo tiempo pueden reforzar la capacidad del Banco para un mejor cumplimiento de sus funciones.

En concreto, se entienden comprendidos en la RSI del Banco de España los siguientes ámbitos:

- (i) Mantenimiento y difusión del patrimonio histórico artístico y archivístico.
- (ii) Protección del medioambiente.
- (iii) Contratación responsable desde la óptica de la sostenibilidad.
- (iv) Aportaciones a proyectos sociales y culturales que se realizan con cargo al Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales (FABS).
- (v) Ayuda a la investigación económica.
- (vi) Acciones realizadas con la finalidad de promover el acercamiento de nuestra Institución a la sociedad.
- (vii) Acciones para favorecer un entorno laboral más positivo.

En este contexto, el presente Plan RSI recoge, de manera conjunta, las acciones concretas a desarrollar en el periodo junio 2024 – junio 2025 por las distintas áreas organizativas

competentes por razón de la materia. Dichas acciones están estructuradas según la relación de actividades de RSI previamente identificadas y agrupadas –con independencia del área organizativa que las vaya a implementar o ejecutar en la práctica– por categorías temáticas, a la que se ha añadido una categoría genérica de cierre denominada “Otros”, para reflejar aquellas acciones que combinan elementos pertenecientes a varias de las categorías anteriores o que pueden no tener encaje claro en ninguna de ellas.

2 Plan de Responsabilidad Social Institucional 2024 – 2025

El presente Plan RSI detalla las principales acciones que se prevé realizar en el marco de la RSI del Banco de España durante el periodo junio 2024 – junio 2025. Sin perjuicio de esta referencia temporal, procede destacar que varias de las acciones identificadas en dicho plan pueden tener una duración superior.

1. Acciones dirigidas al mantenimiento y la difusión del patrimonio histórico-artístico, bibliográfico, archivístico y numismático

El Banco de España posee un patrimonio histórico-artístico, bibliográfico y archivístico muy valioso, que se esfuerza por mantener y del que, desde hace muchos años, viene haciendo partícipe a la propia sociedad.

Estas acciones, que se llevan a cabo en el contexto de la RSI, incluyen las siguientes: i) la preservación de la colección patrimonial del Banco de España –que abarca, entre otros elementos, pintura, escultura, artes decorativas, obra gráfica, fotografía, libros, documentos mercantiles, documentos del Banco, monedas y billetes– con el fin de conservar y mejorar dicha colección, así como ii) la apertura de dicho patrimonio a investigadores externos y iii) el desarrollo de iniciativas para compartirlo con el público en general, a través de publicaciones, exposiciones e información en la página web de la institución, incluyendo el portal patrimonial y el repositorio institucional, que hacen accesible al público general el patrimonio histórico-artístico y bibliográfico del Banco.

Las actuaciones previstas en el presente Plan RSI, enmarcadas en este ámbito, son las siguientes:

- Plan de conservación y catalogación de obra gráfica.
- Plan de conservación y catalogación de artes decorativas.
- Exposiciones a partir de la Colección Banco de España
- Publicación del Catálogo de la Colección de Textiles.
- Publicación del catálogo de la exposición temporal
- Diseño de actividades paralelas a las exposiciones.
- Desarrollo de nuevos contenidos y mantenimiento del portal patrimonial.
- Servicio profesional de mediación cultural.
- Exposición “Archivo Fotográfico del Banco de España. De la albúmina al pixel”.
- Publicación de un Catálogo de Billetes del Banco de España
- Desarrollo de un módulo Numismático en la aplicación ABT (P5230).
- Digitalización de colecciones de documentos.

- Digitalización de los documentos del Archivo Histórico relativos al canje de billetes durante la Guerra Civil y la Dictadura.
- Publicación en el Repositorio Institucional de contenidos del Archivo Histórico.
- Digitalización del patrimonio bibliográfico
- Puesta a disposición en Internet de obras del patrimonio bibliográfico.
- Puesta a disposición en Internet de publicaciones corrientes del Banco de España.
- Organización de una exposición del Fondo de Especial Valor “Caminos y paisajes: España en los libros de viaje”.
- Celebración de un Taller dentro de la Semana de la Administración Abierta bajo el título “El tesoro de todos: la Biblioteca del Banco de España”.

2. Acciones relacionadas con la protección del medioambiente

El Banco de España ha estado realizando un esfuerzo considerable, especialmente en los últimos años, para promover e impulsar diversas medidas que tienen por finalidad fomentar la sostenibilidad medioambiental de su actividad. En este marco, se destaca la creación en el año 2020 de la Función de Coordinación de la Gestión Medioambiental, que lleva a cabo en el Banco una actividad transversal en diferentes áreas y mediante varias iniciativas, que se seguirán potenciando en 2024.

En este sentido, los bancos centrales, en su condición de instituciones públicas, tienen un compromiso doble en este campo. Este se refiere, en primer lugar, a la sostenibilidad de sus propias actividades, y en segundo lugar, al impulso que los bancos centrales pueden hacer para la incorporación de consideraciones de sostenibilidad en el funcionamiento de los mercados e intermediarios financieros.

En este contexto, el Banco de España lleva a cabo diversas acciones dirigidas a promover la sostenibilidad de las actividades de nuestra institución, dentro del marco de la **Política de Sostenibilidad Corporativa** aprobada por el Banco, y cuyas directrices principales son:

- (i) asumir el compromiso de los órganos de dirección del Banco de España y de toda su organización con el proceso de mejora continua de la sostenibilidad;
- (ii) cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables en materia ambiental, así como otros requisitos que el Banco de España suscriba de manera voluntaria;
- (iii) proteger el medioambiente y promover las modificaciones necesarias en la gestión y en las instalaciones para reducir la contaminación en sus actividades, los consumos energéticos y la generación de residuos;
- (iv) incluir consideraciones de sostenibilidad en los procedimientos de contratación;
- (v) integrar a las entidades que trabajan en nombre del Banco de España en el compromiso sostenible y verificar su comportamiento ambiental;
- (vi) proporcionar los recursos necesarios para la promoción y gestión de la sostenibilidad;
- (vii) garantizar la formación y sensibilización de los empleados y colaboradores, haciéndolos conscientes de su contribución y de los beneficios de la gestión sostenible;
- (viii) establecer indicadores y objetivos para verificar la evolución del comportamiento relativo a la sostenibilidad y evaluar los resultados; y

- (ix) promover la comunicación transparente y la rendición de cuentas con todos los grupos de interés.

Las acciones llevadas a cabo en este marco tienen carácter transversal y afectan a distintas áreas del banco, incluyendo actuaciones relacionadas con el billete euro, tanto en su fabricación como en la gestión de su residuo.

Concretamente, las acciones que prevé el presente Plan RSI en este ámbito son las siguientes:

- Cálculo de la Huella de Carbono de 2023.
- Implantación de un sistema de gestión ambiental de acuerdo a la norma ISO 14.001
- Proceso anual de inspecciones ambientales.
- Plan de acciones formativas y de sensibilización medioambiental.
- Mejora de la gestión medioambiental del residuo de billete de euro.
- Proyectos de mejora del impacto medioambiental de la fabricación del billete euro.
- Instalación de encajadora en el centro de tratamiento de efectivo de Madrid y previsión de instalación de otras encajadoras.

3. Acciones de contratación sostenible

Ligado al apartado anterior, el Banco desarrolla, a través del Departamento de Adquisiciones, diversas acciones que tienen como objetivo incorporar a la actividad de contratación que desarrolla, elementos que van más allá de los meros aspectos técnicos y que están relacionados con aspectos cercanos a la RSI, como puede ser, por ejemplo, la protección medioambiental, etc.

En particular, las acciones que prevé el presente Plan RSI en el ámbito de la contratación responsable son las siguientes:

- Plan de Contratación Ecológica.
- Inclusión de criterios medioambientales en los procedimientos de contratación.

4. Aportaciones a proyectos sociales y culturales que se realizan con cargo al Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales (FABS)

El Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales (FABS) del Banco de España fue creado en virtud de la Ley 192/1964, de 24 de diciembre, sobre aplicación de los beneficios anuales del Banco de España, que dispone que el Banco podrá destinar determinados importes económicos en concepto de atenciones benéfico sociales, una vez que se deduzcan de sus beneficios brutos los gastos generales, los de administración y los financieros. De acuerdo con la normativa de desarrollo de dicha ley, el importe máximo de la dotación del FABS es del 1% de los beneficios netos del Banco de cada ejercicio. La posible decisión sobre dotación del FABS está, por tanto, limitada cuantitativamente por el importe de los beneficios existentes, en su caso, en el ejercicio. Asimismo, procede tener en cuenta que

la dotación del FABS de cada ejercicio está disponible desde la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio anterior, hasta el 31 de diciembre del ejercicio siguiente.

Las aportaciones realizadas con cargo al FABS han de destinarse a la satisfacción gratuita de finalidades intelectuales, culturales o sociales, entre las que destacan la investigación económica, la educación financiera, los fines sociales y humanitarios, así como la cultura. Pueden materializarse en adquisiciones, aportaciones, donativos, premios, subvenciones o auxilios de todo tipo, de los que pueden ser beneficiarias las personas físicas y, principalmente, jurídicas, de cualquier naturaleza y de carácter público o privado.

La concesión de este tipo de ayudas se rige por una serie de principios, aprobados por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, a saber: la adecuación de las aportaciones a los fines del FABS; la utilidad económica, social, cultural o transversal de los proyectos; la transparencia; la relevancia académica, social o cultural de los beneficiarios, y, en el caso de las ayudas a la investigación económica, la concurrencia competitiva.

De acuerdo con el procedimiento para la concesión de ayudas con cargo al FABS, las solicitudes de aportación se someten a la valoración del Comité interno de Valoración de Ayudas con cargo al FABS, al que corresponde analizar las peticiones recibidas y emitir informe sobre su ajuste a las finalidades del FABS, con carácter previo a su aprobación.

Adicionalmente, el Comité de Valoración de Ayudas con cargo al FABS elabora un plan anual que refleja el importe del FABS disponible e incluye proyecciones sobre los elementos que se han de tener en cuenta para la concesión de nuevas aportaciones con cargo al FABS.

Entre las finalidades a las que se aplican los FABS, destaca la ayuda a la investigación económica. En este sentido, procede destacar que el Banco de España desarrolla una importante labor de promoción de la investigación económica y de la formación de estudiantes, a cuyo efecto realiza diferentes convocatorias periódicas que se publicitan de manera detallada en su sitio web. Se trata, en particular de la convocatoria de becas para la ampliación de estudios, así como el programa de ayudas a la investigación en historia económica.

En atención a lo expuesto, la sección del presente Plan RSI relativa a las aportaciones FABS se traduce en un reflejo de la proyección de ayudas incluida en el Plan Anual FABS adoptado en 2024:

- Realización de aportaciones con cargo al Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales (FABS) conforme al Plan FABS 2024.

5. Acciones para favorecer un entorno laboral más positivo

El concepto clásico de responsabilidad social corporativa en relación con los empleados, incorpora una doble consideración. En primer lugar, tiene que ver con la voluntad de la organización de favorecer un entorno laboral más positivo, respecto a las condiciones de trabajo que benefician a la salud, o a las relaciones entre empleados, o a su motivación para trabajar en la entidad. Y, en segundo lugar, con hacer partícipes a los empleados del

ejercicio de acciones de responsabilidad social en el ámbito de su organización, lo que les permite participar activamente en la generación del beneficio social que conlleva dicha actuación.

En este contexto, el Banco facilita la involucración de la plantilla en el cumplimiento de las finalidades que persigue la RSI en nuestra Institución.

Esta actuación se facilita a través de acciones puntuales enmarcadas en programas de desarrollo impulsados por el Banco, así como mediante la celebración de presentaciones de fundaciones u organizaciones sin ánimo de lucro que apoyen la sensibilización de los empleados en temas de carácter humanitario/social y permitan abrir vías de colaboración particular con este tipo de entidades. Todo ello sin perjuicio de otras actuaciones que lleva a cabo el Banco de España para favorecer un entorno laboral más positivo.

6. Otros

El Plan RSI incluye acciones adicionales que bien comparten características comunes a las categorías previamente descritas o cuyos objetivos, enmarcados en el concepto de RSI, no coinciden plenamente con los establecidos para otras acciones incluidas en el presente Plan. Estas acciones adicionales incluyen aquellas cuyo propósito consiste en promover un mayor acercamiento a la sociedad, así como aumentar el conocimiento de la ciudadanía sobre las funciones que desempeña el Banco de España.

Se trata principalmente de iniciativas con un componente de divulgación sobre las funciones y ciertos elementos del patrimonio del Banco. Al involucrar a los empleados, también constituyen una medida que promueve un entorno de trabajo más positivo. Además, debido a su naturaleza, cumplen el objetivo adicional de proporcionar una mayor visibilidad al Banco de España, generando así una mayor proximidad con el ciudadano.

Tales acciones incluyen:

- Participación en la Semana de la Administración Abierta, Global Money Week, “Noche en Blanco” de la ciudad e Iniciativa “Open house”.
- Acciones puntuales significativas para el Banco de España, en cualquiera de sus sedes.
- Presentación de Informes y Memorias del Banco de España, así como realización de Conferencias especializadas por los distintos Departamentos Centrales en las sucursales.
- Jornadas relacionadas con la formación sobre cuestiones financieras, así como sobre billetes y monedas, a sectores de la población más desfavorecidos, por brecha de edad, género o condiciones físicas o intelectuales
- Participación en jornadas sobre orientación escolar hacia la universidad, carreras profesionales y foros de empleo de las universidades.
- Servicios a la comunidad investigadora.

3 Dotación presupuestaria

El Banco de España no cuenta de momento con una partida presupuestaria específica destinada al desarrollo de acciones enmarcadas en el concepto de RSI. Por el contrario, la ejecución de las iniciativas contempladas en el presente plan recae sobre las áreas organizativas individuales que son competentes por razón de la materia. Por lo tanto, corresponde a cada una de estas áreas asignar el presupuesto correspondiente a dichas acciones.

4 Desarrollo y ejecución del Plan RSI

Las acciones de RSI que se detallan en el presente Plan se llevarán a cabo durante el periodo de referencia por cada una de las áreas organizativas que las tengan asignadas en función de la materia.

Como se ha mencionado anteriormente, algunas de las acciones recogidas en este plan, debido a su naturaleza, tienen un periodo de implantación que excede el del periodo de referencia. Por su parte, en aquellas iniciativas que tienen continuidad en el tiempo o que replican el mismo tipo de acción, su descripción detallada incluye una valoración sobre la realización de las mismas en el año anterior.

Además, si el progreso de las acciones así lo requiere, se podrá coordinar la implementación de actuaciones puntuales de RSI adicionales a las que se han planificado inicialmente en este documento.

5 Difusión de las acciones de RSI

El desarrollo y la ejecución del Plan RSI son objeto de explicación detallada en el Informe Institucional que el Banco de España publica anualmente, y que dedica íntegramente uno de sus capítulos a describir la actuación realizada durante el ejercicio previo en el ámbito de la responsabilidad social institucional.

Dicho informe está disponible para consulta en la página web del Banco de España, en su sección de Publicaciones, bajo el epígrafe de Informes y memorias actuales.

Así, en el informe publicado en 2024, referido a la actuación del Banco de España del año anterior, se destacaron acciones relativas a:

- Conservación y difusión del patrimonio: finalización del proyecto sobre el Archivo Fotográfico del Banco de España, que incluye 25.000 fotografías
- Ayudas a la investigación: adjudicación de diez becas para la ampliación de estudios y de dos ayudas anuales a proyectos de investigación en historia económica
- Patrimonio bibliográfico: incorporación de 1.294 monografías a la Biblioteca, una de las más ricas y extensas especializadas en economía en España

- Sostenibilidad corporativa: la institución comenzó a calcular la huella de carbono generada en sus emplazamientos
- Visitas guiadas: durante el curso 2022-2023 más de 17.400 personas visitaron la sede central del Banco de España en Madrid y los edificios de las sucursales
- Repositorio institucional: incremento del número de documentos accesibles en un 59 %, hasta alcanzar los 23.912

Además, el Informe Institucional en breve, editado por primera vez en 2024 junto con el Informe correspondiente al año 2023, contiene una sección que resume los contenidos de este último en el ámbito de la RSI en la que, además de las cifras anteriores, destaca elementos como:

- Colección de arte: exposición temporal, con una mención especial a la realizada bajo el título «La arquitectura de Eduardo de Adaro y el Banco de España. Un mundo en transformación».
- Colección de arte: planes de conservación y restauración, en particular la continuación o el inicio en 2023 de los planes de conservación y/o catalogación relativos a las colecciones de textiles y de obra gráfica, así como los trabajos de restauración del cuadro de Asterio Mañanós titulado Visita al Banco de España de los reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia el 28 de mayo de 1915.
- Principales trabajos realizados en 2023 en el archivo histórico, incluyendo la carga de documentos digitalizados en el Repositorio Institucional; el análisis de la colección numismática, la restauración de documentos y la finalización del ya mencionado Archivo Fotográfico, con mención especial a la colección de títulos mercantiles.
- Patrimonio bibliográfico del Banco de España, con una mención destacada a la exposición temporal «Campomanes en la Biblioteca del Banco de España» llevada a cabo en la sala de lectura del Banco.